

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5087 *Real Decreto 195/2009, de 23 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, al cumplir la edad legalmente establecida de don Antonio González Nieto.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 25 de noviembre del año 2008,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio González Nieto, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años el día 25 de marzo del año 2009, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 23 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO